HATONUEVO, SEPTIEMBRE 12 de 2023

Señores:
Instituto Nacional de Vías
Atn. **Ing. MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN**
Director (e) Instituto Nacional de Vías – INVIASatencionciudadano@invias.gov.co Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de suscripción convenio solidario para la intervención del corredor vial Vereda BAÑADERO del Municipio de Hatonuevo Departamento de La Guajira.

Ref: Convenios Solidarios – Ley 2166 de 2021.

Respetado Ingeniero:

Yo ALBEIRO JOSE LOZANO RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunales y vivienda comunitaria, jurisdicción del Municipio de Hatonuevo La Guajira, facultado para la suscripción de Convenios Solidarios, en nombre de la comunidad que represento, por medio de la presente solicito al Instituto Nacional de Vías aprobar la suscripción de un convenio solidario en los términos de la Ley 2166 de 2021 con el fin de sumar esfuerzos para atender el tramo vial ubicado en la zona rural del Municipio de Hatonuevo, del departamento de La Guajira, en la VEREDA DE BAÑADERO, tomando como punto de referencia inicial, en dirección a la vereda de Cerro de los Bañaderos, en Km 7 + 990 de la vía Hatonuevo – Cerro de los Bañaderos, en dirección Nor-este, se localiza el PR0+000 con coordenadas Este 72,76415; N 11,068420 y punto de referencia final en el PR 2+0 con coordenadas E 72,78704; N 11, 13645 conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Guajira del INVIAS.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el tramo objeto de la presente solicitud fue objeto de postulación en convocatoria que adelantará el Instituto Nacional de Vías, y ya fue receptor de visita por parte del grupo interdisciplinario de profesionales adscritos al Instituto.

Además, informamos sobre nuestra disposición para suscribir el convenio solidario que generará un impacto positivo en todos los aspectos de la vida diaria de nuestra comunidad y de igual manera la posibilidad de aportar herramienta menor que deberá se cuantificada por esta Entidad en suma de los esfuerzos necesarios para el cumplimiento del objeto y las obligaciones que se determinen en el Convenio Solidario.

Agradezco su gestión y colaboración en procura de suscribir y ejecutar el Convenio Solidario.

Atentamente,

ALBEIRO JOSE LOZANO RODRIGUEZ
C.C. No. 7.060.998 expedida en VILLANUEVA